



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 3510

Exp. 2025-25-3-000386

Montevideo, 04 AGO. 2025

VISTO: El Oficio N°2/2025 por el cual la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa solicita declarar de interés la continuidad del Programa Ciencia Joven de PEDICIBA, Micropasantías para estudiantes de Bachillerato.

CONSIDERANDO: I) Que la mencionada Dirección eleva reporte sobre la experiencia del referido Programa, realizada en articulación con la División de Planeamiento del Consejo de Formación en Educación (CFE), el cual luce de folios 2 a 7 de obrados;

II) que manifiesta que la experiencia resultó de alto valor para los estudiantes y los docentes, además de constituir un insumo y un antecedente para la implementación de aspectos vinculados al acercamiento al desempeño profesional en el 3° grado del plan de Educación Media Superior;

III) que asimismo sugiere dar continuidad a la propuesta en coordinación con las Inspecciones de Asignatura.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

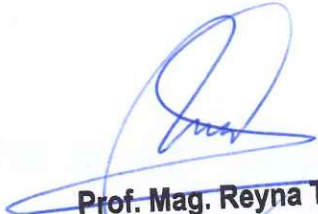
Tomar conocimiento y declarar de Interés Educativo la continuidad para presente año, del Programa Ciencia Joven de PEDICIBA, Micropasantías para estudiantes de Bachillerato, realizado en articulación con la División de Planeamiento del Consejo de Formación en Educación.

Publíquese en la Página Web Institucional.

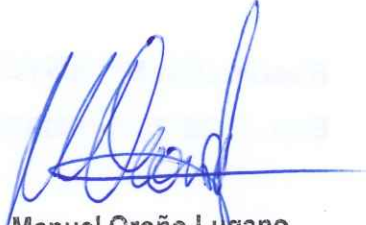
Comuníquese a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a la División de Planeamiento del Consejo de Formación en Educación, a la División

Inspección, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos.

Oportunamente, archívese.



Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaria General
Dirección General de Educación Secundaria



Prof. Manuel Oroño Lugano
Director General
Dirección General de Educación Secundaria